



Unión Europea



Una manera de hacer Europa

ACTA REUNIÓN GERIP 15 de febrero de 2021

En la reunión estuvieron presentes las personas responsables de Comunicación del FEDER y del FSE, así como todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, con la excepción de Castilla y León y Murcia y las personas responsables del FSE de la Comunidad de Madrid. En representación del País Vasco (FEDER) participó también el responsable de la Diputación Foral de Álava.

En primer lugar, se aprobó sin observaciones el Acta de la sesión anterior.

Se pasó al siguiente punto del orden del día “**Futuro período de programación**”. Se hizo una presentación por parte de la responsable del FEDER, recordando que en el período 21-27 va a ser la primera vez en que los aspectos de comunicación van a estar incluidos en todos y cada uno de los Programas Operativos, Además, se indicó que iba a tener que haber una persona que debía actuar como el coordinador de todos los Fondos y esta iba a ser la voz en Europa del estado miembro en el ámbito de la comunicación, pero esto debía de ser compatible con la existencia de una persona responsable de comunicación para cada uno de los fondos (en las autoridades de gestión), pero también, como hasta ahora, una persona responsable de comunicación en cada uno de los Programas Operativos. De ahí, que todos los nombramientos de los/las responsables debían de tener un poco más de formalidad y estas personas debían de asegurarse que tuviesen la posibilidad de tomar decisiones en este ámbito.

Se preguntó por parte de la Comunidad de Andalucía, si era necesario que fuese un alto cargo y se respondió que esto no era necesario, podríamos seguir siendo las mismas personas que actualmente, si así se decidía, pero se iba a solicitar dicho nombramiento, por parte de la unidad responsable del Programa Operativo, en paralelo, o poder ser antes, de poner en marcha el mismo, porque al igual que hasta ahora, es importante conocer quién es el/la responsable de comunicación, que, como siempre, debe ser consciente de los compromisos que adquiere en esta materia, pero también que aquel que decida su nombramiento, deberá saber que dicha persona está adquiriendo esas responsabilidades



Unión Europea



Una manera de hacer Europa

Previo a este nombramiento debe solicitarse el de las personas responsables de los distintos fondos

A continuación, se destacó, que a pesar de que todavía los Reglamentos no están definitivamente aprobados, al estar todavía en debate entre la Comisión y el Consejo, como paso previo a pasarlos al Parlamento, en este ámbito de la Comunicación se indicó que ya quedan muy pocos flecos y la mayor parte del articulado, las cuestiones más de fondo, no se han movido y están resueltas desde hace ya más de un año. Se recordó que muchas de las obligaciones son las mismas que en el 2014-2020, por lo que todos los avances que se hubiesen dado en este período van a ser un buen punto de partida para el 2021-2027

Se pasó a continuación a destacar los aspectos más relevantes que ya se pueden considerar como definitivos en los Reglamentos, indicando que había que separar dos tipos de cuestiones, las que ya están más definidas en el Reglamento de disposiciones comunes y que van a estar sujetas a corrección financiera y las recogidas en otro artículo del reglamento más ligadas al contenido de aquello que en materia de líneas estratégicas del ámbito de la comunicación, deben quedar recogido en los Programas Operativos, en este momento con una limitación de caracteres.

Dentro de las primeras, señalar que todas son cosas que ya estaban recogidas en el período 2014-2020 y que el incumplimiento de estas obligaciones, pueden suponer correcciones financieras. Así, la necesidad de que todas las actuaciones deben tener una placa en lugar visible y que aquellas de más de 500.000 euros de gasto total elegible y que sean objetos físicos o infraestructuras tengan también un cartel temporal mientras se está haciendo la obra.

Asimismo, sigue existiendo la obligación de que cada Estado Miembro tenga un portal web único, donde se recoja toda la información que finalmente sea exigible en el Reglamento de disposiciones comunes y en los de los fondos específicos. A expensas de debates futuros en el seno del GERIP, la propuesta que se hace es que sigamos, como ya hicimos, en el período 2014-2020, defendiendo que nuestro portal web único, sea un sumatorio de todos los apartados específicos de todos los beneficiarios públicos o intermediarios con beneficiarios privados de todos los Programas Operativos de nuestro estado miembro. En esto ya se ha avanzado mucho en estos últimos años, si bien se debía continuar en lo ya acordado en anteriores reuniones, de mantener en ellos



Unión Europea



Una manera de hacer Europa

estructuras comunes, ya consensuadas, y sobre todo llenar de todo el contenido exigible a los mismos

Entre los contenidos exigibles, a aquel que se le da mayor relevancia en los Reglamentos y en las reuniones que se han tenido con la Comisión es el de las publicaciones de todas las convocatorias, que se supone incluyen también todas las expresiones de interés. De esta forma, esta información no solo debería estar en las futuras aplicaciones de gestión, si no también en los apartados específicos de los Organismos que las pongan en marcha. Esto es la parte más novedosa, porque no se ha avanzado nada en esto en España durante el período 2014-2020, a pesar de que algo similar ya estaba recogido en la reglamentación de ese período

Se recordó que se sigue solicitando también que se encuentre publicada y accesible para la ciudadanía la lista de operaciones, que, con algunos matices, como que se cambia la breve descripción de la operación por un campo que indique “que se ha hecho y su impacto”, deberá recoger los mismos campos que ya vienen siendo exigibles en el período 2014-2020, la propuesta actual es que, como ya se venía haciendo en ese período, esta lista sea una explotación “ad hoc” de lo recogido en las aplicaciones de gestión, y, por ello, desde el minuto inicial de poner en marcha la gestión de las operaciones a cofinanciar, los propios gestores y/o beneficiarios, deben volcar al menos los campos que van a salir a la ciudadanía con un lenguaje accesible y sencillo para que se garantice la transparencia y el fácil conocimiento de aquello que se paga con la ayuda de los fondos de la Política de Cohesión Europea.

Entre estos artículos se recoge también lo relativo al buen uso de los logos, insistiendo en que debe aparecer siempre en toda la documentación y en las acciones de comunicación, el logo de la Unión Europea, sin añadidos. Se recuerda que todavía hay organismos que siguen utilizando un logo, como el logo de la Unión Europea, cuya única finalidad era y es sólo poder usarlo en el caso de pequeños objetos promocionales, y que incluye junto al logo, la referencia al fondo y el lema. Como novedad en el 2021-2027, si no hay modificaciones posteriores, no se va a exigir la referencia al Fondo, al menos en los fondos que van a estar bajo el “paraguas” del futuro Acuerdo de Asociación, sino solo que está financiado o cofinanciado por la Unión Europea.

Se recordó, que, a todos los efectos tanto los fondos que se habían reprogramado a mediados del 2020 para hacer frente de manera inmediata a los efectos de la COVID-19, así como el futuro fondo REACT-EU, que hará de puente entre el 2014-2020 y los fondos que se van a gestionar en 2021-2027 dentro del paquete del NEXT-GENERATION, tienen las mismas obligaciones en materia de comunicación que las que



Unión Europea



Una manera de hacer Europa

tienen las operaciones cofinanciadas por el FEDER y el FSE en el período 2014-2020.

En este sentido y en aras de que la misma coordinación que se va a llevar en los estados miembros entre los distintos fondos, para poder después llevar una voz conjunta y coordinada a Europa, se espera y así se va a solicitar, la misma coordinación por parte de las distintas Direcciones Generales de la Comisión implicadas en la gestión de los distintos fondos, la DG REGIO, la DG Empleo, la DG Mare y la DG responsable de los distintos fondos HOME

Se insistió de Nuevo, como en tantas otras reuniones anteriores, en la necesaria imbricación entre la gestión y la comunicación, de forma que las personas responsables de comunicación deben participar en las reuniones de gestión y las personas responsables de la gestión, deben estar informadas de primera mano de todas las decisiones tomadas en el ámbito de la comunicación

En este momento, la persona responsable de Cantabria, pregunta si hay alguna obligación de dedicar un montante específico para la comunicación en REACT- EU, mientras que la de la Comunidad Valenciana, pregunta sobre si, habiendo cientos de contratos y líneas de ayudas, se deberían de incluir la totalidad de los expedientes de licitación en el portal web. La respuesta a estas dos cuestiones, fueron en el sentido de que, en relación con la primera, se recordó que desde la Comisión Europea en el período 2014-2020, como ya se conocía, se nos indicó a los estados miembros que debía ser un 0,3% de cada Programa Operativo y esto fue entendido como una obligación por parte de muchos estados miembros y por otros solo como una recomendación. Por ello se dijo que esto debe quedar muy claro antes de pasar el montante a los POs y además saber las implicaciones de lo que allí se indique y como se va hacer el seguimiento de este montante de cara a posibles auditorias y seguimiento de los POs

En lo relativo a la segunda pregunta, la respuesta es que tal y como está la reglamentación en este momento, la respuesta es si, pero si es así, habrá que indicar a cada beneficiario como se debe recoger esa información en su apartado específico para que dicha información sea manejable y sea la oportuna para garantizar que sea de utilidad.

Se entró después a hablar del artículo donde se recoge lo que debe contener el PO de las líneas estratégicas de comunicación y su plasmación en una serie de obligaciones concretas. Se indicó que éste podría ser el que a fecha de hoy pudiese ser más difícil de concretar, dado lo abierto que está en el Reglamento y la posible interpretación posterior que, si no se conoce con exactitud qué es lo que de él se desprende, podría ser después



Una manera de hacer Europa

interpretado de forma que la posible simplificación que parece ser lo que lo hace tan abierto, se convierta en una imposición posterior que no se conozca en la puesta en común sobre el PO, o alguna posible interpretación posterior. En este sentido se indicó que se debía de tratar de conocer muy bien que es lo que se desprende de este artículo para tomar las decisiones acerca de que es lo que se está volcando en el PO

Se pasó a continuación a presentar algunas de las cuestiones que recoge el artículo 17 del reglamento de Disposiciones comunes en su versión de fecha de la reunión. En primer lugar, todo lo que se solicita parece sacado de nuestras estrategias, hasta ahí no sería un problema para ponerlo en práctica, pero hay algunas cuestiones que no parecen cerradas y que podrían suponer más adelante problemas de interpretación.

Se indicó que en una próxima reunión se iban a presentar las líneas de la lógica de la intervención en este ámbito, las líneas estratégicas, que se podrían plasma en todo caso en una estrategia por PO, aunque hay que debatir si se podrá enviar posteriormente o no a la Comisión, después de resumirla en el espacio disponible en los Programas Operativos.

En esta línea, se propone seguir con la presentación de BP como el hilo conductor de nuestras líneas estratégicas de la comunicación, en el sentido de que será a estas actuaciones excelentes a las que dedicaremos el mayor esfuerzo en las acciones de comunicación. Se propone, qué, como regla general sujeta a estudio por tipos de actuaciones a cofinanciar, cada beneficiario Público o intermediario frente a beneficiarios privados, conozca desde el principio que debe presentar una BP por cada año del período, incluidos los 3 de la regla N+3, con un compromiso de presentar BP por un montante superior, pero no mucho más del 50% de su ayuda del fondo correspondiente.

Se indicó que estas pautas se han solicitado a los organismos del POPE del período 2014-2020, en un estudio piloto con las EELL, que están representadas en el mismo a través de sus estrategias EDUSIs, indicándoles también que de una serie de posibles herramientas entre las que se presentaron, 13, susceptibles de ser ampliadas en el trascurso del debate para consensuar indicadores de realización y sus resultados. Estas 13 herramientas de comunicación, que han salido de la consulta de las más de 150 EELL a empresas de publicidad y la propia experiencia son: 1. Video con subtítulos en inglés, 2. Micro videos para las redes sociales, 3. Evento en la calle con la ciudadanía, 4 Compra de espacios en redes sociales, 5, 6, y 7 Anuncios en prensa de ámbito, local, regional, nacional, 8, 9 y 10 Cuñas en radio de ámbito local, regional, nacional, 11, 12 y 13. Anuncios en TV de ámbito local, regional, nacional.



Unión Europea



Una manera de hacer Europa

En cuanto a la elegibilidad de las acciones de comunicación se indicó, que las herramientas deben estar, como así se nos dijo en las recomendaciones de las evaluaciones intermedias de nuestras estrategias, presentadas el año pasado, en las que esto era una recomendación generalizada en todas. En este sentido, señalar la relevancia de que en estas herramientas, sea la ciudadanía la que “cuenta la historia” hablando de la mejora de su calidad de vida por la puesta en marcha de esa actuación que se pudo llevar a cabo gracias a la ayuda de los fondos europeos.

Se indicó que la propuesta que se va hacer para el futuro, y que se debatirá en futuras reuniones del GERIP, es la que ya se ha hecho a las EELL, que de entre estas 13 herramientas, teniendo en cuenta que todas se deben seleccionar al menos una vez, se elijan 3 de ellas en cada BP, tratando de diversificarlas, pero además, que en todas aquellas actuaciones que no se seleccionen como excelentes en cada Organismo, se debe tener previsto llevar a cabo al menos una acción de difusión.

Esta forma de programar, nos va a informar del dinero que cada Organismo piensa gastar para difundir sus mejores actuaciones, pero también permitirá, yendo de abajo arriba, llevar a cabo la programación de los indicadores de realización en materia de comunicación de cada PO.

Otra cuestión a tener en cuenta es donde se van a computar estos gastos de comunicación, la propuesta es que se computen pudiendo elegir entre el eje de asistencia Técnica o debajo de cada operación con un contrato más para la difusión de esa operación en concreto. Al hilo de esto, se suscitó una de las dudas que hay que aclarar antes de elaborar los POS, que es como se va a seguir la pista de auditoria de estos gastos de comunicación, sobre todo cuando se hayan pintado en el eje de asistencia Técnica y esta se reciba como un porcentaje del montante de las operaciones certificadas en ese Programa Operativo. En este sentido, se informó, que desde la unidad de gestión se había enviado una nota con la forma para poder solicitar un 4% para el eje de asistencia técnica, y eso de cara al futuro periodo de Programación, cuando los gastos de comunicación estén el propio PO exige un conocimiento previo de cómo hacer compatible, seguir los gastos de comunicación, si se ha decidido ponerlos en el eje de AT

El responsable de la Comunidad valenciana indica que este estudio lo tendrán que hacer los gestores cuando sepan quiénes van a ser, y pregunta como esta en este momento cada CCAA, desde la Autoridad de Gestion del FEDER se le indica que el esbozo se va presentar una vez consensuado entre todos, que en todo caso, lo tienen que implementar cuando empiece la Programación y el debate con la Comisión en trilateral



Unión Europea



Una manera de hacer Europa

del PO, pero que ya se puede y se tiene que ir pensando sobre estas líneas de avance en la programación.

En este punto se le dice a la representante de Cantabria, que como ya se avanzó, en la propuesta que se va a traer a debate en posteriores reuniones, se va de abajo arriba y lo que salga que nos vayan indicando los gestores será lo que se proponga como montante destinado a la comunicación en cada PO, pero hay que preguntar, como ya se indicó también, si desde la Comisión se va a dar alguna otra orientación que haya que hacer compatible con lo indicado.

Llegado este momento la Comunidad Valenciana señala que ve una discordancia entre el Reglamento del FEDER y el del FSE. Así, mientras que en el del FEDER no le dedica ningún artículo a la comunicación. En el del FSE se detallan las obligaciones, que no están en el del FEDER. Desde la autoridad de gestión se indica que va a haber una reunión del country team con la Comisión el lunes 22 y que ahí se debe insistir en esta línea de coordinación entre fondos no solo dentro del Estado Miembro, si no también entre las DG de la Comisión.

También que desde la Comunidad Valenciana se indica que va a disponer de 1.256 millones de euros para el REACT-EU, que van a entrar nuevos gestores y si van a tener las mismas obligaciones. La respuesta es que si, que se va a hacer una propuesta para clarificar estos aspectos de forma que haya textos conjuntos y propuestas conjuntas en este sentido

Continuando con lo que se exige en el artículo 17, sobre los indicadores de realización, de resultados y de impacto, se indica que cuales van a ser estos indicadores deberá ser debatido y consensuado en próximas reuniones de GERIP, aunque ya parece que claro que algunas cuestiones que se reflejaban actualmente en los indicadores y que son obligaciones como poner las convocatorias en BOE o DOUE, habrá que pensar quizás en cambiarlo por otro tipos de herramientas como las de las que se ha hablado en párrafos anteriores. En cuanto a la base de datos de indicadores INFOCO 2014 y su continuidad en el futuro, hay una propuesta de que los indicadores de comunicación, se introduzcan en la aplicación de Gestión, como el resto de indicadores del PO. Esto no se sabe si podrá estar implementado desde el inicio del periodo o habría que continuar con una nueva copia de la herramienta INFOCO 2021 mientras esto no sea factible.

En esta línea, la representante de Cataluña pregunta que si todo lo obligatorio ya no tendrán que incorporarlo ni en indicadores ni en Buenas Prácticas. La respuesta es que,



Unión Europea



Una manera de hacer Europa

aunque va a haber otro tipo de indicadores, lo obligatorio siempre habría que hacerlo aunque no se registre en los indicadores.

La Diputación de Álava, ponen encima de la mesa el debate sobre la proporcionalidad, para no tratar igual a lo que reciben menos montantes, frente a las obligaciones de aquellos que reciben un montante superior. Se indica que teniendo en cuenta que esto es un principio que siempre se trata de tener en cuenta que esto es importante, hay obligaciones que deben cumplir todos los POs independientemente del montante que se gestione en cada uno de ellos, aunque siempre se trate de tener en cuenta la proporcionalidad. En todo caso, entrando en una pregunta concreta sobre las BP de las líneas de ayudas, pues se recordó que hay que seleccionar subconjuntos disjuntos y en cada uno seleccionar dos empresas y esas son las que deben cumplir los requisitos de Buenas Prácticas

En la parte de otras cuestiones se recordó que desde el 9 de febrero a 9 de mayo se pueden presentar actuaciones para los premios Regiostars, recordando que deben enviarse con el visto bueno de la persona responsable del Estado Miembro. Se animó a todos los presentes en que hay que intentar concurrir a estos premios porque tenemos muchas Buenas Prácticas que elegir para presentarse y que más información complementaria se podría consultar en la web de la Comisión.

El responsable de la Comunidad Valenciana pregunta por las fechas de los Comités de seguimiento, se les responde que de momento se desconocen, pero que estemos preparados para presentar los documentos de comunicación que allí se presentan en el momento que se nos comuniquen. Se informará en su momento o bien en una nueva reunión de GERIP, pero si no fuese oportuno hacerla, a través de correo electrónico

Para terminar, se pregunta sobre quienes vamos a estar presentes en la próxima reunión del Country team y todos los que continuaban presentes en la reunión responden afirmativamente

Se cerró la reunión indicando que ya era el momento de ir avanzando con los gestores de cada PO, dado que muchos serán comunes en los dos períodos para ir viendo con ellos las propuestas que se vayan a hacer, al igual que se hace en el resto de cuestiones de un PO, aunque se van a convocar todas las reuniones de GERIP que sean necesarias hasta que haya un consenso en el estado miembro y será posteriormente cuando se le presentará la propuesta a la Comisión, si bien de manera conjunta por parte del estado miembro, se les irán haciendo todas las preguntas que sean oportunas para avanzar de manera conjunta en el diseño de nuestros POs en este ámbito



Unión Europea



Una manera de hacer Europa

Sin más temas que tratar, se dio por terminada la reunión que esta vez se hizo a través de video conferencia.

Madrid, 15 de febrero de 2021.